

ACTA DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE BASES
PROCEDIMIENTO N° 2-2026-AMSAC-1

En la ciudad de Lima, a los 20 días del mes de abril del 2026, siendo las 10:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Memorando N° 180-2026-GAF de fecha 15-04-2025; y en esta oportunidad encargado de organizar, conducir y ejecutar el Procedimiento N° 2-2026-AMSAC-1, para la contratación del “**AUDITORIA DE INVERSION EN EL PROYECTO LA GRANJA – PERIODO 01 DE FEBRERO 2025 al 31 DE ENERO 2026**”, conformado por las siguientes personas:

- Sr. Daniel Liñan Gambini, como presidente del Comité.
- Sra. Janifer Chavez Quiroga, como miembro titular del Comité.
- Sr. Jorge Diez Canseco Angulo, como miembro titular del Comité.

La reunión fue convocada por el presidente del Comité Especial a mérito de continuar con las acciones propias de dicho proceso.


A continuación, se ejecutaron las siguientes acciones:

1. Se procedió con la revisión del Expediente de Contratación, en función del análisis de los aspectos técnicos y administrativos contenidos en los Términos de Referencia de acuerdo con la especialidad de cada uno de los integrantes del Comité.
2. Se ha verificado que el Expediente de Contratación cuenta con los términos de referencia, con el valor estimado de acuerdo con el estudio de posibilidades del mercado, con la disponibilidad presupuestal aprobada.
3. Se definió los criterios de calificación técnica y económica que se aplicará a las propuestas de los postores, teniendo en cuenta que la evaluación de la propuesta técnica como económica será sobre cien (100) puntos. Además, se ha establecido que el puntaje mínimo para pasar a la evaluación de la propuesta económica será de ochenta (80) puntos.

Por lo anterior el Comité Especial tomó los siguientes acuerdos:

1. Dar conformidad a las Bases del proceso en curso, procediendo a visar dicho documento por parte de sus integrantes.
2. Elevar las Bases a la Gerencia de Administración y Finanzas, para su aprobación en cumplimiento de lo establecido en la “Directiva de procedimiento para la contratación de los servicios de auditoría de compromisos de inversión, auditorías contables financieras sobre pagos de regalías, auditorías ambientales y/o auditorías técnicas dispuestos en los contratos de privatización autorizado con acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSION”.
3. Una vez aprobada, se solicitará apoyo logístico y administrativo a la Gerencia de Administración y Finanzas, para su publicación en el portal web de **ACTIVOS MINEROS S.A.C.**, con el objeto de cumplir con el cronograma establecido y llevar con éxito el proceso de selección hasta el consentimiento de la Buena Pro.
4. Coordinar con la Gerencia de Administración y Finanzas, se remita al finalizar la etapa de registro, la relación final de participantes, así como, el apoyo del caso para el desarrollo del mencionado proceso.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 16:00 horas.


Daniel Liñan Gambini
Presidente del Comité


Jorge Diez Canseco Angulo
Miembro del Comité


Janifer Chavez Quiroga
Miembro del Comité